

APRENDIZAJES CLAVE

PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Educación Inicial

*Manual para la organización y el funcionamiento
de los Centros de Atención Infantil*

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Otto Granados Roldán

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Javier Treviño Cantú

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

Elisa Bonilla Rius

Primera edición, 2017

© Secretaría de Educación Pública, 2017

Argentina 28,

Centro 06020

Ciudad de México

ISBN de la colección: 978-607-97644-4-9

ISBN: 978-607-8558-44-5

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a los agentes educativos, las educadoras, las maestras, los maestros, las madres y los padres de familia de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: niño(s), adolescente(s), joven(es), alumno(s), educando(s), aprendiz(es), educadora(s), maestro(s), profesor(es), docente(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	6
1. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INICIAL	6
2. FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN INICIAL	7
FUNCIÓN ASISTENCIAL	7
FUNCIÓN EDUCATIVA	7
FUNCIÓN SOCIALIZADORA	7
FUNCIÓN DE CRIANZA COMPARTIDA	7
3. NORMATIVIDAD EN LA ACTUALIDAD	7
II. CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL	10
1. PROPÓSITOS E IMPORTANCIA DE LOS CAI EN LA EDUCACIÓN INICIAL	10
PROPÓSITOS DE LOS CAI	10
2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS CAI	11
INSTALACIONES DE UN CAI	12
MOBILIARIO Y EQUIPO	13
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	15
III. PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL	16
1. FUNCIONES DEL PERSONAL DEL CAI	16
PLANTILLA DE PERSONAL DE UN CAI	16
IV. FAMILIA Y AGENTES EDUCATIVOS	27
1. CRIANZA COMPARTIDA	27
CRIANZA Y ALIMENTACIÓN PERCEPTIVAS	27
RECOMENDACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN	32
OBSERVACIONES GENERALES	35
V. LINEAMIENTOS PARA PADRES	38
1. INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS	38
VI. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	40
1. FORMACIÓN CONTINUA DE AGENTES EDUCATIVOS	40
CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES	41
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CAI	42
GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL	43
BIBLIOGRAFÍA	47
CRÉDITOS	48

I. INTRODUCCIÓN

1. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INICIAL

La Educación Inicial constituye uno de los ejes de la inclusión y de la equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios educativos; la permanencia en ellos y el logro de aprendizajes relevantes.

El Modelo Educativo para la Educación Obligatoria reconoce a la Educación Inicial como un nivel muy importante para trascender en el desarrollo integral de los niños de cero a tres años, ya que se sientan las bases del aprendizaje y se favorecen las capacidades necesarias para establecer relaciones interpersonales, ambos beneficios dejarán huella a lo largo de su vida.

Los avances de las investigaciones en Psicología, Pedagogía, Neurociencias, Economía y Sociología, han aportado fundamentos sólidos que señalan que desde el embarazo y durante los primeros años de vida se abre una ventana de oportunidad para impulsar el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar del ser humano. Las intervenciones educativas pertinentes y de calidad, la atención, los cuidados y las relaciones afectivas que se establezcan con los niños pequeños contribuirán para que ellos sean personas que busquen proveerse de mejores condiciones de aprendizaje, de desarrollo y de bienestar a lo largo de toda su vida.

La Educación Inicial, desde hace unos años, ha transformado la atención y cuidados que se ofrecen a los niños a partir de reconocerlos como sujetos de derechos y aprendices competentes, sin embargo, la normatividad que rige a los servicios educativos no ha realizado los ajustes pertinentes que reflejen los avances que se han hecho en este nivel educativo.

De igual manera, en la última década se ha modificado la normatividad legal y jurídica para operar los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral a la primera infancia, por lo cual, es necesario hacer las adecuaciones pertinentes que garanticen la protección, la alimentación y la participación infantil.

A la luz de los avances que se han dado en nuestro país en torno a la atención, educación y cuidado del desarrollo infantil, fue necesario elaborar un manual de organización y funciones que permita realizar los ajustes necesarios a las labores y actividades de los Centros de Atención Infantil (CAI), denominados así por la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, (LGPSACDII, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de octubre de 2011)¹, con el propósito de poner a los niños en el centro de todos los servicios.

¹ Véase, Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2011. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5215790&fecha=24/10/2011

2. FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El trabajo educativo que se realiza con los bebés y niños pequeños debe ir más allá de las acciones de guarda, cuidado y atención, convirtiendo cada momento de interacción con los niños en intervenciones de los agentes educativos que favorezcan el sostenimiento afectivo, la creatividad, el desarrollo de su potencial creador y la respuesta a su deseo por aprender mediante el juego, de tal forma que puedan descifrar el mundo que los rodea.

Los CAI, son espacios de interacción que proporcionan a los niños los medios para una formación integral mediante acciones educativas organizadas y sistematizadas, que encuentran su normatividad e intencionalidad en el *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*.

En este manual se establece de manera clara y sencilla el funcionamiento y la operación de los CAI con los niveles de calidad y eficiencia requeridos para brindar a los niños condiciones adecuadas para su desarrollo y bienestar.

FUNCIÓN ASISTENCIAL

Provee a los niños de los cuidados y las atenciones a sus necesidades básicas en el periodo que se quedan a cargo de los cuidadores durante el trabajo de sus padres o familiares.

FUNCIÓN EDUCATIVA

Brinda ambientes educativos que potencian el desarrollo de los niños mediante el juego, el arte, la lectura, el movimiento, la comunicación y las posibilidades físicas y emocionales de los agentes educativos.

FUNCIÓN SOCIALIZADORA

Establece pautas de convivencia e interacción grupal en los CAI, mediante hábitos y costumbres que provienen de la familia y la comunidad.

FUNCIÓN DE CRIANZA COMPARTIDA

Da una especial importancia a la participación de las madres y los padres de familia en la Educación Inicial, debido a que los niños fortalecen su seguridad y confianza al identificar que sus padres y los agentes educativos los respetan, atienden y educan bajo una misma mirada.

3. NORMATIVIDAD EN LA ACTUALIDAD

Es necesaria la lectura y comprensión de la normatividad establecida en las siguientes leyes para dar cabal cumplimiento a su implementación:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Señala en el artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

En el artículo 3º que toda persona tiene derecho a recibir educación, la cual, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

En el artículo 4º que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, por lo que este principio guiará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.²

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Establece, en sus artículos 9º y 39º, que la Educación Inicial queda comprendida en el sistema educativo nacional; por tanto, será impartida por el Estado Mexicano. Además, en su Artículo 40º, enuncia que esta “tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijas, hijos o pupilos”.³

LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Prevé la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, de la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.⁴

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

³ Secretaría de Educación Pública, “Ley General de Educación: última reforma publicada 22-03-2017” en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf

⁴ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, en *op. cit.*

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Reconoce a niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos a la igualdad sustantiva, a la salud y a la educación gratuita y de calidad, al acceso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como al derecho a la participación. En ella se habla de fortalecer a las instituciones de forma que velen para que esos derechos se hagan realidad.⁵

LEY GENERAL DE SALUD

Señala en su Art. 17º. Bis Fracción V, la facultad de expedir certificados oficiales de condición sanitaria a procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias de su competencia; entre ellos, los servicios de atención a niños y niñas. Los Artículos 63º al 66º de esta Ley, hacen énfasis en la atención a la salud infantil, al cuidado preventivo de la salud y a la coordinación con los padres de familia para ejercer el derecho a la salud de los niños, en el ámbito comunitario, familiar y escolar. De igual forma, hacen alusión a las Normas Oficiales Mexicanas que establecen los indicadores a los cuales deben someterse los servicios de atención a la primera infancia.⁶

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Establece que se deben instalar unidades internas de Protección Civil, las cuales son el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil; los artículos 38º y 39º de esta Ley establecen la elaboración del Programa Interno de Protección Civil en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.⁷

⁵ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: última reforma publicada 23-06-2017” en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_230617.pdf

⁶ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley General de Salud: última reforma publicada 17-11-2017”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_171117.pdf

⁷ Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley General de Protección Civil: última reforma publicada 23-06-2017” en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_230617.pdf

II. CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

1. PROPÓSITOS E IMPORTANCIA DE LOS CAI EN LA EDUCACIÓN INICIAL

El *Programa de Educación inicial: Un Buen Comienzo*, reconoce a los CAI, como las instituciones que realizan acciones educativas propias para los niños desde los cero a los tres años de edad, de ahí que todas las actividades desarrolladas en los centros permitan potenciar las capacidades de los niños, mediante la participación de todos los agentes educativos que integran el CAI. La dirección, el cuerpo técnico, los docentes, el personal de apoyo y los asistentes educativos, formularán en equipo el proyecto escolar que contemplará la planeación, ejecución y evaluación de las actividades educativas, dirigidas a cubrir las necesidades e intereses de los niños, integrarán esfuerzos y optimizarán recursos con una finalidad común: mejorar la calidad de los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral para el beneficio de los niños.

El presente manual tiene como objetivo establecer la organización del CAI, así como definir las funciones y acciones educativas de cada área que lo integra, con el propósito de atender los intereses y necesidades de los niños, coadyuvando al logro de su desarrollo y garantizando condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

PROPÓSITOS DE LOS CAI

Provee a los niños de los cuidados y las atenciones a sus necesidades básicas en el periodo que se quedan a cargo de los cuidadores durante el trabajo de sus padres o familiares.

- Ofrecer Educación Inicial a los niños entre los 45 días y los tres años. En los casos en los que se imparte educación preescolar, tener en consideración a los niños de tres a cinco años 11 meses.
- Promover el potencial creador de los niños y su deseo para aprender según sus capacidades, generando ambientes de aprendizaje que sean estimulantes, creativos y retadores.
- Propiciar un entorno que garantice los derechos de los niños en todo momento y espacio.
- Contribuir al reconocimiento de las emociones y de la autorregulación de los niños.
- Conocer, respetar y orientar las prácticas de crianza de los padres de familia fomentando su participación y colaborando a favor de la continuidad de la labor educativa del CAI.

- Favorecer en los agentes educativos el conocimiento sobre esta etapa en la vida del ser humano y sobre las estrategias y acciones que deben llevar a cabo para que los niños aprendan y sean felices.
- Orientar y fortalecer la función pedagógica promoviendo el trabajo colegiado y colocando a los niños al centro de todas las actividades del CAI.

En cada CAI se integran profesionales de la salud y de la educación; médicos, odontólogos, dietistas, psicólogos, educadoras, asistentes educativas y puericultistas, quienes se ocupan de que estos sean espacios con un alto potencial educativo, asistencial y socializador, donde es posible acompañar paso a paso el proceso de aprendizaje de los niños y su desarrollo integral.

En los CAI los niños juegan, observan, aprenden significativamente, establecen vínculos y relaciones que van más allá de un horario de trabajo. Se trabaja para que los niños integren en su día los Aprendizajes Clave definidos en el Programa de *Educación inicial: Un Buen Comienzo*, los cuales son indispensables para la vida.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS CAI

La estructura de los CAI se planteó respondiendo a las necesidades educativas, asistenciales y de seguridad de los niños, por lo que su organización tiene en cuenta sus intereses, sus decisiones, sus necesidades de aprendizaje y los procesos individuales de desarrollo. Hasta ahora, para el trabajo con los niños en las salas, se había dividido en lactantes, maternales y preescolares.

En la actualidad, la mayor parte de los servicios infantiles funcionan de esta manera, sin embargo, en la propuesta del Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial (MAEI)⁸, ya se había planteado estructurar el trabajo del CAI con relación en los intereses y necesidades de los niños, más que por su condición etaria.

La respuesta al interés y a la iniciativa de los niños debe favorecer la creación de ambientes variados de aprendizaje y su desarrollo integral. Más que pensar en la formación de grupos por edad, deben considerarse los intereses y las necesidades exploratorias y de aprendizaje de cada uno de ellos, favorecer el desarrollo máximo de sus potencialidades y proporcionarles seguridad y estabilidad para aprender y ser felices.

Para ello, se deben tomar en cuenta las capacidades de los niños, sus intereses, necesidades y el tipo de servicio que demanda cada uno de ellos para que reciban la atención adecuada. También se debe considerar la participación que se requiere de las familias, el número y el perfil del personal (mientras más pequeños sean los niños mayor debe ser el número de adultos que los atenderá).

⁸ Secretaría de Educación Pública, *Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial*, México, SEP, 2013.

INSTALACIONES DE UN CAI

El CAI debe estar localizado en un sitio que ofrezca las garantías de seguridad para el cruce y tránsito peatonal, sin colindancias altas que perjudiquen las condiciones naturales de iluminación, alejado de aglomeraciones, de ruidos fuertes, de olores incómodos y de cualquier instalación que pudiera representar molestias o riesgos para los niños.

La orientación deberá ser adecuada para las condiciones climatológicas de cada lugar, adaptando la distribución a las necesidades funcionales, tratando de lograr las mejores condiciones de temperatura, iluminación y ventilación.

Se recomienda que el terreno sea plano para favorecer la seguridad de los niños y el funcionamiento del servicio, en el caso contrario, cuidar que las áreas de circulación se adapten a las características de estatura de los niños.

La superficie que se requiere, se establece de acuerdo con lo siguiente:

- Área de servicios técnico administrativos: corresponde a la recepción, la dirección, los cubículos del médico, el psicólogo y el trabajador social, así como los servicios sanitarios de esta área, un total aproximado de 160 m².
- Área de estancia de niños: es el espacio destinado a las aulas o salas de lactantes y maternales, al salón de usos múltiples y a los sanitarios para los niños; a razón de 2.34 m², por niño.
- Áreas de servicios generales: cubre las zonas designadas para la cocina, el banco de leche, el comedor, el almacén de víveres, las bodegas de enseres y materiales didácticos, la lavandería y los servicios sanitarios para el personal; a razón de 1.09 m² por niño.
- Áreas de recreación al aire libre: a razón de 3.44 m² por niño.
- Áreas de circulación: a razón de 1.80 m² por niño.

Por otro lado, se recomienda que el CAI sea construido en una sola planta, ya que ofrece mayor seguridad y facilita su funcionamiento; aunque no se excluye la posibilidad de ser construido en dos o tres plantas de acuerdo con las dimensiones del terreno con que se cuente. Para esta tarea, deberán utilizarse materiales y acabados de fácil limpieza y resistencia al tránsito, cuidando las dimensiones térmicas de estos, es decir, acordes con las características climatológicas del lugar donde se construya.

La normatividad vigente expresada en la LGPSACDII, señala en los siguientes artículos las modalidades y tipos de servicios que pueden integrarse.

ARTÍCULO 39. Los Centros de Atención pueden presentar alguna de las siguientes modalidades:

- I. Pública: Aquella financiada y administrada, ya sea por la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal (Ciudad de México) o sus órganos político-administrativos, o bien por sus instituciones;
- II. Privada: Aquella cuya creación, financiamiento, operación y administración solo corresponde a particulares, y

III. Mixta: Aquella en la que la Federación o los Estados o los Municipios o el Distrito Federal (Ciudad de México) y sus órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales o en su conjunto, participan en el financiamiento, instalación o administración con instituciones sociales o privadas.

ARTÍCULO 40. Para efectos de protección civil, los Centros de Atención, en función de su capacidad instalada, se clasifican en los siguientes Tipos:

TIPO 1: con capacidad instalada para dar servicio hasta 10 sujetos de atención, administrada por personal profesional o capacitado de acuerdo con el tipo de servicio. Tipo de inmueble: casa habitación o local comercial.

TIPO 2: con capacidad instalada para dar servicio de 11 hasta 50 sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo con el tipo de servicio. Tipo de inmueble: casa habitación, local comercial o inmueble con instalaciones específicamente diseñadas, construidas o habilitadas de acuerdo con el tipo de servicio.

TIPO 3: con capacidad instalada para dar servicio de 51 hasta 100 sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo con el tipo de servicio. Tipo de inmueble: casa habitación, local comercial o inmueble con instalaciones específicamente diseñadas, construidas o habilitadas de acuerdo con el tipo de servicio.

TIPO 4: con capacidad instalada para dar servicio a más de 100 sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo con el tipo de servicio. Tipo de inmueble: casa habitación, local comercial o inmueble con instalaciones específicamente diseñadas, construidas o habilitadas de acuerdo con el tipo de servicio.

MOBILIARIO Y EQUIPO

VESTÍBULO O RECEPCIÓN

- Mostrador para realizar el filtro de acceso
- Sillones o sillas
- Pizarrón
- Equipo de sonido con micrófono

ÁREA SECRETARIAL

- Escritorios secretariales
- Sillas
- Archivero
- Computadora
- Impresora
- Teléfono secretarial

DIRECCIÓN

- Escritorio
- Computadora
- Credenza
- Sillón giratorio
- Sillones fijos
- Mesa de juntas
- Sillas
- Teléfono
- Nicho para bandera
- Bandera Nacional

SERVICIO MÉDICO

- Escritorio
- Sillas
- Archivero
- Cuna de hospital

- Mueble para exploración pediátrica
- Vitrina
- Báscula de pie
- Báscula pediátrica
- Equipo médico básico para las funciones del servicio.
- Computadora
- Botiquín de primeros auxilios
- Tablero de corcho
- Pizarrón blanco
- Espejo
- Mueble de guardar para material didáctico

USOS MÚLTIPLES

- Muebles de guarda
- Sillas apilables para niños y adultos
- Espejo
- Proyector
- Instrumentos musicales como piano o teclado
- Barra lateral

SANITARIOS DE NIÑOS

- Tazas (W. C.)
- Lavamanos
- Toalleros
- Portavasos
- Porta cepillos de dientes

COCINA

- Estufa industrial
- Horno
- Plancha o comal
- Campana
- Refrigerador
- Congelador
- Fregadero
- Mesas de trabajo
- Anaqueles
- Filtro de agua
- Licuadora
- Batidora
- Olla exprés
- Exprimidor y extractor de jugos
- Batería de cocina

SERVICIO PSICOLÓGICO

- Escritorio
- Sillas
- Archivero
- Mueble de guardar para material didáctico
- Computadora
- Pizarrón blanco

SERVICIO TRABAJO SOCIAL

- Escritorio
- Sillas
- Archivero
- Computadora
- Pizarrón blanco

JEFATURA DE ÁREA

PEDAGÓGICA

- Escritorio
- Sillas
- Archivero
- Computadora
- Mueble de guarda para material didáctico

SERVICIO DE NUTRICIÓN

- Escritorio
- Sillas
- Archivero
- Computadora

ÁREA DE LACTANTES

- Colchones
- Colchonetas
- Baños de artesa
- Muebles de guarda
- Barra de caminata
- Espejo a nivel de piso
- Sillas portabebés
- Sillas periqueras

ÁREA DE MATERNALES

- Mesas
- Sillas
- Muebles de guarda
- Colchonetas
- Colchones

BANCO DE LECHE (LACTARIO)

- Estufa o parrilla eléctrica

- Refrigerador
- Fregadero
- Anaqueles
- Lavador de biberones
- Licuadora
- Mezcladora de leches
- Filtro de agua
- Batería de cocina

COMEDOR

- Mesas
- Sillas
- Anaqueles
- Vajilla
- Cubiertos

ALMACÉN DE VÍVERES

- Escritorio
- Silla
- Anaqueles
- Báscula 120 kilos
- Báscula de cocina

BODEGA

- Anaqueles
- Equipo básico de limpieza
- Equipo básico de mantenimiento

LAVANDERÍA

- Lavadora secadora
- Mesa para planchar
- Anaqueles
- Plancha

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La organización de la jornada se concibe de manera flexible, distribuyendo el trabajo de acuerdo con el potencial e iniciativas de los niños, de tal forma que las actividades tengan una intencionalidad pedagógica clara y coherente. A nivel general, el trabajo con los niños plantea constantes que se sintetizan en los siguientes puntos:

- Alternando las actividades colectivas con las de grupos pequeños y las individuales, con el fin de que las iniciativas personales de los niños puedan manifestarse fácilmente en distintos momentos. Es así como se favorece que los niños construyan sus procesos de conocimiento.
- Combinando las actividades que exigen atención con aquellas que se basan en la manipulación y el movimiento, de tal forma que faciliten y estimulen los procesos cognitivos y el desarrollo de habilidades.
- Realizando acciones para satisfacer las necesidades e intereses de los niños durante la jornada laboral.
- Respetando los ritmos biológicos, psicológicos, cognitivos y sociales, cuyo ciclo es diferente en cada uno de ellos, sobre todo en los periodos del proceso de adaptación.
- Entendiendo que también los niños presentan momentos de fatiga, por lo que se recomiendan momentos de tranquilidad y reposo.
- Favoreciendo la toma de decisiones con los niños, respecto a cómo se desarrollará una actividad y analizando las posibles consecuencias o resultados.
- Buscando siempre que los niños asuman un papel activo en la realización de todas las actividades.
- Incorporando a sus actividades diarias la observación, investigación, experimentación y comprobación, como premisas básicas de un aprendizaje significativo, propiciando que examinen el contexto, le den valor y generen nuevas experiencias.
- Ofreciendo la posibilidad de planificar actividades para que expresen sus propósitos e intereses, es decir, que cada niño comprenda lo que puede hacer, cómo puede hacerlo, por qué lo hace, con qué lo puede realizar y qué puede aportar de manera individual al trabajo grupal.
- Privilegiando los aspectos emocionales como base y condición necesaria para cualquier progreso en el desarrollo infantil; ya que estos actúan en el nivel de seguridad y constituyen una plataforma para los aprendizajes diarios. Un clima emocional afectivo, cálido y variado motiva a la expresión de las vivencias individuales y colectivas, ofrece la posibilidad del placer, y ayuda a los niños a reconocer sus emociones y facilita su control.
- Considerando al juego, como una herramienta metodológica y organizadora de actividades pedagógicas para el desarrollo infantil.
- Realizando la evaluación, como un proceso de recuperación de experiencias e identificación de los aprendizajes con carácter flexible, integral, continuo e individual.
- Conjugando las actividades en las aulas y en los espacios abiertos del centro para que los niños conozcan el entorno natural, aprendan su cuidado y preservación.

III. PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

1. FUNCIONES DEL PERSONAL DEL CAI

La labor formativa de un CAI es responsabilidad de todas y cada una de las personas que lo integran, por lo que las acciones educativas deben ser una labor conjunta entre directivos, docentes, asistentes y personal de apoyo; donde cada uno tenga asignada una función específica que contribuya tanto al desarrollo educativo como a la conservación y buen funcionamiento del centro.

Dada la importancia de los diferentes servicios que brinda el CAI, es necesario contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, el cual reúna las características profesionales, técnicas y humanas que le permitan no solo realizar sus funciones, sino ser consciente de la responsabilidad que tiene en la educación de los niños con los que convive a diario.

Todas las personas que laboran en el CAI son igualmente importantes y de distintas maneras apoyan al logro de los objetivos del mismo, por lo que es indispensable que se integren como equipo de trabajo en el que impere la adecuada coordinación de los diferentes servicios, así como una buena disposición para el trabajo colaborativo que se verá reflejado en beneficio de los niños.

PLANTILLA DE PERSONAL DE UN CAI

La estructura ocupacional tipo 4 que debe tener un Centro de Atención Infantil es la siguiente:

- 1 DIRECTOR
- 2 SECRETARIAS
- 1 MÉDICO PEDIATRA
- 1 ENFERMERA
- 1 PSICÓLOGO
- 1 TRABAJADORA SOCIAL
- 1 JEFE DE ÁREA PEDAGÓGICA
- 1 PUERICULTISTA POR CADA GRUPO DE LACTANTES
- 1 EDUCADORA POR CADA GRUPO DE MATERNALES
- 1 ASISTENTE EDUCATIVO POR CADA 5 NIÑOS LACTANTES
- 1 ASISTENTE EDUCATIVO POR CADA 10 NIÑOS MATERNALES
- 1 PROFESOR DE MÚSICA
- 1 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 1 PROFESOR DE INGLÉS, SI SE OFRECE EDUCACIÓN PREESCOLAR
- 1 DIETISTA, NUTRICIONISTA O ECÓNOMA
- 1 COCINERA ESPECIALIZADA EN ALIMENTACIÓN INFANTIL
- 1 AUXILIAR DE COCINA POR CADA 50 NIÑOS
- 1 ENCARGADO DEL BANCO DE LECHE O LACTARIO

- 1 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
- 1 AUXILIAR DE LAVANDERÍA
- 1 AUXILIAR DE INTENDENCIA POR CADA 50 NIÑOS
- 1 CONSERJE
- 1 VIGILANTE

Los niños son capaces de distinguir las actitudes y las situaciones favorables o adversas del medio que les rodea, por lo que es de vital importancia que todos los adultos que integran el CAI, sin excepción, establezcan interacciones propositivas y afectuosas que propicien condiciones favorables que repercutan en un sano y armonioso desarrollo de los niños. A continuación se explican las acciones que deben llevar a cabo todos los integrantes de los CAI.

DIRECCIÓN

- Seguir las orientaciones expuestas en el *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo* y dar cumplimiento a sus propósitos. En caso de que el centro cuente con educación preescolar, cumplir con el programa correspondiente de la Secretaría de Educación Pública.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de Educación Pública.
- Operar la estructura educativa autorizada y proponer a su jefe inmediato superior (Dirección, Subdirección o Departamento de Educación Inicial), por los conductos establecidos, las modificaciones pertinentes de acuerdo con los recursos disponibles.
- Programar, planear, organizar y evaluar las actividades del CAI, así como vigilar el cumplimiento del presente manual verificando que se mantengan las condiciones adecuadas de higiene, seguridad, infraestructura, equipamiento y funcionalidad que permitan y garanticen el desarrollo armónico e integral de los niños.
- Asesorar y fomentar de manera permanente las tareas educativo-formativas de los agentes educativos adscritos al CAI.
- Proporcionar diariamente a los niños y sus familiares una atención con calidez y calidad en todos los servicios atendiendo con respeto las peticiones de los padres y las madres de familia, orientándolos cuando así lo requieran.
- Propiciar relaciones de trabajo y convivencia basadas en la motivación, el respeto, el buen desempeño y la armonía para favorecer el desarrollo de todas las personas que integran el CAI.
- Constituir el Consejo Técnico Escolar (CTE) del CAI a efecto de dar congruencia al desarrollo de las actividades educativas y responder a la Ruta de Mejora Escolar.
- Detectar las necesidades de actualización y capacitación, tanto del personal docente como del administrativo y auxiliar, con el fin de turnarlas a su jefe inmediato superior para que sean atendidos por los canales establecidos.
- Participar en las actividades de investigación y evaluación requeridas.
- Participar en el desarrollo de los programas de actualización y capacitación dirigidos al personal a su cargo.
- Organizar y dirigir las actividades de inscripción, registro, expedición de constancias y bajas de los niños que asisten al CAI.

- Proporcionar a los padres información sobre los requisitos necesarios para la admisión de sus hijos en el CAI.
- Organizar, controlar y actualizar la documentación relativa a los niños que asisten al CAI.
- Supervisar el desempeño del personal adscrito al CAI, conforme a las funciones que tienen asignadas y con apego a los lineamientos y programas de trabajo consensuados.
- Garantizar que se proporcione la debida atención y los cuidados a todos los niños inscritos en el CAI, con base en los criterios de equidad, inclusión y derechos humanos.
- Coordinar y verificar la aplicación de los programas de medicina preventiva y nutrición adecuados.
- Integrar el programa interno de protección civil realizando actividades que tengan como finalidad la prevención de siniestros y accidentes y que salvaguarden la integridad física de los niños y de los bienes muebles e inmuebles del CAI. Verificar que los equipos de protección civil se encuentren en óptimas condiciones de operación.
- Integrar los grupos de niños en forma equilibrada, distribuyendo los recursos humanos y materiales de acuerdo con las necesidades de atención de los niños que integran cada una de las salas.
- Rendir las cuentas de todos los recursos que le sean asignados al CAI y vigilar que se utilicen y aprovechen de forma adecuada.
- Ejercer el presupuesto designado al CAI y presentar a su jefe inmediato o superior la documentación que justifique y compruebe los gastos conforme a las normas y procedimientos establecidos.
- Vigilar que los recursos materiales destinados al CAI se utilicen y aprovechen de forma adecuada.

SERVICIO PEDAGÓGICO

- Guiar la práctica pedagógica observando y guiando la correcta aplicación del *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*.
- Diseñar e implementar programas de capacitación y acompañamiento dirigidos a todos y cada uno de los agentes educativos.
- Evaluar a los agentes educativos del CAI.
- Sugerir propuestas de mejora que contribuyan a elevar la calidad educativa y de atención a los niños y sus familias.
- Elaborar en el CTE, con educadoras, puericultistas y asistentes educativas, el Proyecto Anual de Trabajo del área a su cargo, con base en la Ruta de Mejora Escolar.
- Verificar que en el desarrollo del proceso de aprendizaje se apliquen los métodos, técnicas, procedimientos y recursos didácticos acordes con los objetivos del *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*.
- Orientar las acciones de observación y registro de la intervención pedagógica así como los avances de los niños, para que sean la guía de la planeación de las actividades a desarrollar establecida en el *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*.
- Verificar que los procesos de control escolar se desarrollen conforme a las

normas y procedimientos establecidos sobre el particular, con la finalidad de garantizar el derecho de los niños a la educación.

- Verificar que las actividades de la vida diaria, en los ambientes de aprendizaje, en las bibliotecas para bebés y niños pequeños y en los espacios de cuidado y salud, se realicen conforme al interés de los niños.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal docente y de apoyo e informarlas al director para que sean atendidas.
- Participar en el desarrollo de las actividades de capacitación dirigidas al personal docente y de apoyo.
- Vigilar el uso adecuado y el óptimo aprovechamiento de los recursos didácticos destinados al servicio educativo.
- Formar parte del Consejo Técnico del plantel y participar activamente en las actividades que este desarrolle en beneficio de la comunidad educativa.
- Participar en el Programa de Orientación a Padres de Familia con acciones de crianza compartida en su área de competencia. Informar a los padres de las actividades realizadas en el CAI proporcionándoles algunos elementos para continuar las actividades en casa (libros, poemas, material de exploración, canciones, etcétera).
- Mantener informado al director acerca del funcionamiento de su área, así como de los problemas que se detecten en el CAI presentando las sugerencias para la solución de los mismos.

SERVICIO PSICOLÓGICO

- Organizar y coordinar las acciones formativas que desarrollan los agentes educativos; esta tarea de asesoría tiene dos vertientes:
 - Asesorar al personal que trabaja directamente con los niños.
 - Diseñar e implementar acciones de comunicación, sensibilización y orientación a madres y padres de familia.
- Brindar atención especial a los niños que lo requieran o en su caso referirlos a instituciones especializadas.
- Establecer con los padres de los niños de nuevo ingreso, una estrategia de acompañamiento en la transición del hogar al CAI, elaborando en conjunto con los agentes educativos, tácticas de adaptación y seguimiento a los avances del niño. Todo ello debe quedar registrado en el expediente de cada niño de manera clara y constante.
- Apoyar a los agentes educativos de las salas en la creación de oportunidades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de los niños que asisten al CAI, realizando observaciones periódicas de los avances de cada niño, anotando los datos en el expediente respectivo y comentándolos de manera colectiva e individual con los agentes educativos.
- Contribuir a que el ambiente psicosocial del CAI coadyuve al desarrollo del potencial de los niños, favoreciendo su seguridad y confianza fomentando la convivencia positiva y la atención a las necesidades emocionales-vinculares de los niños y los agentes educativos.
- Visitar diariamente las diferentes salas para apoyar a los agentes educativos en los procesos de adaptación, juego, sostenimiento afectivo, lenguaje y expresividad motriz de los niños.

- Elaborar registros de observación de los procesos de aprendizaje de cada niño proponiendo ambientes de aprendizaje guiados por estas observaciones.
- Orientar al personal docente y de apoyo en la observación y registro de las actividades de los niños para que esto apoye la planeación de ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de la intervención pedagógica y en la detección oportuna de cualquier alteración que presenten los niños.
- Valorar a los niños que presenten dificultades o alteraciones y diseñar actividades que promuevan el desarrollo y aprendizaje de todos los niños con base en criterios de equidad e inclusión.
- Propiciar un ambiente inclusivo donde todos y cada uno de los miembros de la comunidad sean valorados por igual y tengan las mismas oportunidades para aprender y ser felices.
- Orientar a los padres de los niños que requieran de atención especializada y, en su caso, canalizarlos a la institución que corresponda.
- Llevar seguimiento del tratamiento y evolución de los niños que, por presentar alguna dificultad o alteración en su salud o desarrollo, están siendo atendidos dentro o fuera del plantel haciendo las anotaciones en el expediente respectivo.
- Desarrollar programas específicos con el fin de promover las relaciones adecuadas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Formar parte del Consejo Técnico del plantel y participar activamente en las actividades que este desarrolle en beneficio de la comunidad educativa.
- Brindar a los padres información sobre situaciones específicas observadas en las salas (formas en que se arrulla y duerme a los niños, formas de alimentar a los niños, cuidado sensible y cariñoso que requieren) para que puedan continuar estas actividades en casa en el marco de la crianza compartida.
- Mantener informado al director acerca del funcionamiento de su área, así como de cualquier situación que represente un riesgo para la población infantil que asiste al CAI.

SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

- Propiciar la interacción entre el CAI, el núcleo familiar y la comunidad por medio de acciones sociales programadas que apoyen al desarrollo integral de los niños.
- Efectuar entrevistas a los padres de los niños de nuevo ingreso, abarcando aspectos específicos de la dinámica familiar que aporten datos que permitan la comprensión del contexto general de la vida del niño.
- Orientar a padres y madres de familia con el propósito de trascender a la familia la acción social y educativa del CAI.
- Proporcionar al CAI información de los aspectos sociales y culturales de las familias y de la comunidad para que los agentes educativos puedan planear los ambientes de aprendizaje para los niños.
- Establecer vínculos con distintas instituciones públicas y privadas que puedan aportar beneficios a los niños, las familias y al CAI.
- Orientar a los padres de familia acerca de los requisitos que deben reunir y los trámites a efectuar para tener acceso a los servicios que se proporcionan en el CAI.

- Elaborar un expediente que incluya las prácticas de crianza de las familias y de la comunidad, además de registrar las relaciones de la familia con el niño. Indicar en el expediente todos los datos del niño y su familia, las personas que se harán cargo de ingresar y retirar al niño del CAI, así como las condiciones del traslado, horarios de trabajo de los padres y los datos para comunicarse en cualquier momento.
- Mantener actualizados los expedientes de los niños que asisten al CAI, en su ámbito de competencia.
- Formar parte del Consejo Técnico del plantel y participar activamente en las actividades que este desarrolle en beneficio de la comunidad educativa.
- Desarrollar en coordinación con el área de psicología, programas para promover las relaciones adecuadas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Participar en el Programa de Orientación a padres de familia, en el área de su competencia.
- Mantener informado al director acerca del funcionamiento de su área, así como de cualquier situación que a su juicio obstaculice el adecuado funcionamiento de los servicios.

SERVICIO MÉDICO

- Promover, mejorar y mantener el estado óptimo de salud en los niños que asisten al CAI mediante acciones médico-preventivas.
- Vigilar la salud y detectar enfermedades para su atención oportuna. Prevenir los padecimientos más frecuentes y contribuir a que los niños se mantengan en las mejores condiciones de salud mediante la aplicación de programas de medicina preventiva y actividades de formación en la higiene.
- Brindar orientación a niños, padres de familia y personal del CAI para preservar la salud.
- Planear y programar las actividades relacionadas con el servicio médico preventivo que se otorga a los niños en el CAI, así como aquellas relativas a la adquisición y manejo de los recursos requeridos para el funcionamiento del servicio de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos.
- Realizar completo el examen médico de admisión a los niños de nuevo ingreso al servicio y solicitar los exámenes clínicos que se requieran cuando sea necesario abriendo el expediente médico respectivo.
- Realizar diariamente al ingreso el filtro sanitario a los niños del CAI, en apego a los derechos de los niños, vigilando y reportando a los padres de familia, y en sus registros diarios, las causas del no acceso a aquellos niños que presenten síntomas que pongan en riesgo la salud de la comunidad educativa.
- Vigilar el desarrollo físico de los niños que asisten al CAI, realizando revisiones periódicas, anotando los datos pertinentes en sus expedientes y enterando a los agentes educativos los resultados del seguimiento.
- Mantener actualizados los expedientes de los niños que asisten al CAI en su área de competencia. Elaborar reportes periódicos a los padres de familia sobre la situación de salud de los niños.
- Atender a los niños que presenten problemas de salud durante su estancia en el CAI, estableciendo el diagnóstico e informando a los padres de familia

con el objeto de brindarles la atención institucional o particular correspondiente. Incluir en los expedientes los diagnósticos médicos y tratamientos realizados a los niños, durante su estancia en el CAI.

- Visitar diariamente las diferentes salas, con objeto de detectar cualquier síntoma que refleje problemas de salud entre los miembros de la comunidad educativa (niños, padres de familia, agentes educativos).
- Verificar permanentemente que las condiciones de higiene y seguridad de las instalaciones, mobiliario y equipo del plantel no pongan en riesgo la salud o la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.
- Capacitar al personal para que detecte y comunique oportunamente cualquier problema o alteración en la salud o desarrollo de los niños que tiene a su cargo.
- Orientar al personal acerca de las medidas preventivas destinadas a salvaguardar la salud e integridad de los niños que asisten al CAI.
- Organizar y dirigir campañas dirigidas a concientizar a la comunidad educativa y local, con el fin de prevenir y mejorar la salud de la población infantil.
- Formar parte del CTE del plantel y participar activamente en las actividades que este desarrolle en beneficio de la Ruta de Mejora diseñada por el CAI.
- Participar en el programa de orientación a padres de familia, en el área de su competencia, favoreciendo el cuidado de la salud en las acciones de crianza colectiva, proporcionando elementos a los padres de familia para la prevención y preservación de la salud familiar.
- Apoyar con acciones concretas la lactancia materna brindando asesoría para el acopio y resguardo del alimento, tanto a las madres como a las responsables de los lactarios.
- Mantener informado al director acerca del funcionamiento de su área, así como de cualquier situación que a su juicio represente un riesgo para la población infantil y para el personal del CAI.

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA

- Establecer distintas estrategias para prevenir enfermedades bucales propiciando una cultura de cuidado y autocuidado desde la edad temprana, mediante la participación de los agentes educativos, padres de familia y comunidad.
- En Educación Inicial, es prioritario la conservación de la estructura y funcionamiento del aparato estomatognático (se refiere al conjunto de órganos y tejidos que permiten las funciones fisiológicas de: comer, hablar, pronunciar, masticar, deglutir, sonreír incluyendo todas las expresiones faciales, respirar, besar o succionar), promoviendo la disminución de enfermedades y alteraciones bucales desde los primeros años de vida por medio de acciones orientadas a la enseñanza y al aprendizaje de principios básicos como son: la formación y mejoramiento de hábitos higiénico-alimentarios, la conservación de las dos denticiones (primaria y permanente), manejo de medidas de protección específica, diagnóstico y tratamientos tempranos, así como el control oportuno de las enfermedades de mayor frecuencia o de alteraciones bucales propiciadas por causas externas.

SERVICIO DE NUTRICIÓN

- Propiciar un estado de nutrición adecuada en los niños que contribuya a preservar y mejorar su salud.
- Propiciar que los niños, sus cuidadores y sus familiares adquieran buenos hábitos alimentarios de acuerdo con lo que se recomienda en el Programa de Alimentación Perceptiva, el cual implica reciprocidad entre el niño y su cuidador durante el proceso de alimentación.
- Planear y programar la adquisición y manejo de los recursos requeridos para el funcionamiento del servicio.
- Poner en práctica y vigilar el cumplimiento de programas, guías y manuales sobre nutrición y menús especializados de la primera infancia.
- Elaborar los pedidos de víveres de acuerdo con los menús y el cuadro básico de raciones establecidos para cada edad.
- Organizar, dirigir y controlar la recepción, almacenamiento y conservación de los alimentos.
- Orientar al personal de cocina y del banco de leche en la adecuada preparación y administración de los alimentos, así como en las normas higiénicas y de conservación de los alimentos que deben considerarse durante todo el proceso.
- Capacitar al personal de cocina y del banco de leche, para que desarrollen eficientemente las funciones que tienen encomendadas.
- Organizar, dirigir y controlar los procesos inherentes a la preparación de los alimentos de acuerdo con las normas, lineamientos y menús establecidos.
- Coordinar las actividades encaminadas a conservar en óptimas condiciones de funcionamiento e higiene las instalaciones, mobiliario y equipo de esta área de servicio.
- Organizar y dirigir la preparación de dietas especiales para los niños que así lo requieran, de acuerdo con las instrucciones del médico del CAI.
- Mantener actualizada la documentación que emana de los procesos que se realizan en el área. Actualizar la información relacionada con la nutrición infantil, la variedad de los alimentos, la presentación de los mismos y las formas de proporcionarlos a los niños.
- Formar parte del Consejo Técnico del plantel y participar activamente en las actividades que este desarrolle en beneficio de la comunidad educativa.
- Participar en el Programa de Orientación a padres de familia, favoreciendo la crianza compartida desde su área de competencia. Brindar información a los padres de familia de las necesidades nutricionales de los niños para los servicios alimenticios en el hogar, proporcionándoles menús variados de acuerdo con la ingesta diaria de los niños, de tal forma, que puedan tener los componentes nutricionales necesarios al final del día.
- Mantener informado al director acerca del funcionamiento de su área, así como de cualquier situación que obstaculice el adecuado desempeño de las funciones encomendadas al servicio de nutrición.

SERVICIO ADMINISTRATIVO

- Apoyar al eficiente manejo de los recursos financieros y materiales del CAI. Elaborar en coordinación con la directora y la sociedad de padres de familia el proyecto anual de ingresos materiales del plantel, derivado de la cuota escolar voluntaria y las aportaciones materiales de los padres para el cuidado de sus hijos.
- Tener al día la documentación administrativa del CAI y presentarla en el momento en que se le solicite.

APOYO ADMINISTRATIVO

- Ejercer el presupuesto asignado al plantel y presentar la documentación comprobatoria conforme a las normas y procedimientos establecidos.
- Ejercer el presupuesto autorizado de acuerdo con lo señalado por la autoridad estatal correspondiente.
- Realizar compras diversas para sufragar las distintas necesidades materiales o, en su caso, alimenticias, con previa firma de autorización de la directora.
- Verificar en coordinación con la encargada del Área de Nutrición que la cantidad y calidad de los alimentos sea acorde con las normas y lineamientos establecidos, los menús y pedidos correspondientes.
- Verificar que los materiales recibidos, por compra directa o por parte de la autoridad educativa local, se encuentren en buen estado con la calidad requerida y en la cantidad adecuada.

ÁREA SECRETARIAL

- Capturar los datos necesarios para el control escolar y los trabajos que le sean asignados por la dirección.
- Atender las llamadas telefónicas y llevar el registro correspondiente, así como despachar correcta y oportunamente la correspondencia.
- Mantener actualizada la agenda de actividades y el archivo de la dirección.
- Auxiliar en el control de asistencia, retardos, ausencias, permisos y memorandos del personal que labora en el CAI.

COCINA

- Preparar los alimentos de los niños maternas y preescolares de acuerdo con el menú correspondiente, las normas y los lineamientos establecidos en el Programa de Alimentación Perceptiva.
- Preparar los alimentos dando cumplimiento a los horarios establecidos.
- Preparar dietas especiales de acuerdo con las instrucciones establecidas para cada caso.
- Supervisar al personal a su cargo con el fin de cumplir con las normas de higiene establecidas para la preparación y el manejo de los alimentos, instalaciones, mobiliario y equipo.
- Distribuir las raciones que se proporcionan a los niños maternas y preescolares de acuerdo con las indicaciones establecidas.
- Ayudar en el aseo de las instalaciones, mobiliario y equipo destinado a la cocina.

- Supervisar el uso y conservación del equipo de cocina, vajilla, cubiertos y mantelería destinados al servicio.
- Informar a quien corresponda de los desperfectos en el mobiliario y el equipo destinado a la cocina, así como de otras anomalías que se presenten en su área.
- Solicitar a quien corresponda, los materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

AUXILIAR DE COCINA

- Auxiliar a la cocinera con la preparación de los alimentos.
- Cumplir con las normas de higiene y seguridad establecidas.
- Distribuir los alimentos a los niños de acuerdo con las indicaciones de su jefe inmediato.
- Mantener en óptimas condiciones de higiene el mobiliario, equipo, utensilios, vajilla y cubiertos destinados al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ENCARGADO DEL BANCO DE LECHE (LACTARIO)

- Preparar los alimentos de los niños lactantes de acuerdo con el menú, las normas y lineamientos establecidos.
- Preparar los alimentos en los horarios establecidos.
- Preparar las dietas para casos especiales de acuerdo a lo establecido.
- Sensibilizar al personal a su cargo con el fin de cumplir con las normas de higiene establecidas para la preparación de los alimentos y el manejo de las instalaciones, mobiliario y equipo.
- Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- Distribuir las raciones que se proporcionan a los niños lactantes, de acuerdo con las indicaciones establecidas.
- Apoyar en el aseo de las instalaciones, mobiliario y equipo destinados al banco de leche.
- Informar a quien corresponda de los desperfectos en el mobiliario y el equipo destinados a su área, así como de otras anomalías que se presenten.
- Solicitar a quien corresponda los materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

AUXILIAR DEL BANCO DE LECHE

- Auxiliar a la cocinera o encargado del banco de leche en todo lo relacionado con la preparación de alimentos.
- Distribuir los alimentos a los niños de acuerdo con las indicaciones de su jefe inmediato.
- Mantener en óptimas condiciones de higiene el mobiliario, equipo, utensilios, vajilla y cubiertos destinados al servicio.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

AUXILIAR DE LAVANDERÍA

- Realizar las labores de lavado y planchado de la ropa blanca del CAI.
- Mantener la ropa blanca en buenas condiciones.

- Entregar lavadas y planchadas oportunamente las prendas que se requieran.
- Mantener en óptimas condiciones de higiene el mobiliario y equipo a su cargo.
- Reportar oportunamente y a quien corresponda los desperfectos y anomalías que se presentan en su área.
- Llevar el control del almacén de artículos de limpieza y suministrarlo a las áreas que lo soliciten.

AUXILIAR DE INTENDENCIA

- Conservar aseadas y en buen estado, las instalaciones físicas, mobiliario y equipo de trabajo del área a su cargo.
- Efectuar movimientos del mobiliario y equipo cuando sea necesario.
- Desarrollar actividades de carga, descarga, acarreo y reparto de acuerdo con las indicaciones que se le den.
- Realizar labores de mensajería y auxiliar en las compras del CAI.
- Ordenar cuidadosamente el equipo, mobiliario y materiales de trabajo, a efecto de favorecer su conservación.

VIGILANTE

- Vigilar las condiciones de seguridad del plantel.
- Tomar las medidas necesarias en caso de emergencia, siniestro o irrupción de personas extrañas al CAI.
- Informar oportunamente al director de cualquier irregularidad que se presente dentro del CAI cuando permanezca cerrado.
- Cumplir con las comisiones que de acuerdo con las necesidades del servicio le sean asignadas.

IV. FAMILIA Y AGENTES EDUCATIVOS

1. CRIANZA COMPARTIDA

La orientación a los padres de familia así como la asesoría a los agentes educativos es necesaria para mejorar la crianza compartida y de esta manera impulsar el desarrollo integral de los niños y atender las necesidades básicas. Así pues, la orientación y la asesoría deben ser replanteadas a partir de las investigaciones científicas más recientes; es por ello, que el trabajo de la tercera serie de la revista *The Lancet*, “Apoyando el desarrollo en la primera infancia: de la ciencia a la aplicación a gran escala”, se considera como elemento básico para mejorar los servicios que se ofrecen en el CAI, pues este describe las últimas evidencias sobre los vínculos entre la atención temprana, el desarrollo y el progreso de los compromisos mundiales en el desarrollo de la primera infancia.

Los CAI son espacios educativos que poseen identidad propia y una misión institucional centrada en la atención integral del desarrollo, la formación, los aprendizajes y el bienestar de los niños. Sin embargo, deben dar respuesta también a las prácticas de crianza de las familias y de la comunidad.

CRIANZA Y ALIMENTACIÓN PERCEPTIVAS

The Lancet enfoca su investigación en los primeros mil días de vida de los niños, considerando que en este periodo se sientan las bases para su activación y desarrollo cerebral; a partir de procurar constantemente interacciones afectuosas y sensibles entre los cuidadores y los niños con respuestas acordes a sus necesidades. En consecuencia, las acciones que los cuidadores realicen desde el hogar, hasta el ingreso a la educación formal, serán cruciales para el desarrollo infantil y tendrán un impacto social y transformador para el país.

La serie recomienda las prácticas de crianza perceptiva, un modelo de crianza integral con múltiples dimensiones que, en conjunto, promueven el desarrollo de conductas prosociales y de autorregulación emocional para la prevención de problemas de alimentación y de salud. El Informe de *The Lancet* presenta recomendaciones basadas en la evidencia para promover una nutrición saludable, así como patrones de alimentación para bebés y niños pequeños desde el nacimiento y hasta los 24 meses, con énfasis en la calidad de la dieta, el tamaño de las porciones y el entorno de las comidas. La actividad física, el descanso y el sueño también se analizan en el informe, ya que se ha demostrado que influyen en los comportamientos de alimentación de la vida temprana y en los resultados del peso. Estas pautas fueron desarrolladas por un panel de expertos convocado por “Healthy Eating Research”, un programa nacional de la Fundación Robert Wood Johnson. Se basan en la actual evidencia científica relacionada con las prácticas de crianza receptivas.

El objetivo es capacitar a los cuidadores para abordar la nutrición y el bienestar de los bebés y niños pequeños. Las pautas pueden ser utilizadas por los padres y cuidadores en el hogar, además es posible ponerlos en práctica en lugares de cuidado infantil donde se atiende a una gran cantidad de niños.

CRIANZA PERCEPTIVA

La crianza perceptiva es un estilo de crianza que fomenta el desarrollo de la autorregulación y promueve el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños. La autorregulación incluye construcciones superpuestas que pueden afectar las conductas alimentarias incluyendo el autocontrol, la fuerza de voluntad, el control conductual, la demora de la gratificación, la regulación emocional, la función ejecutiva y el control inhibitorio.

Desde este enfoque, recientemente un comité de expertos presentó recomendaciones, basadas en evidencias, para la alimentación de los niños menores de dos años⁹, integrando así una guía práctica de acciones puntuales que todo cuidador debe llevar a cabo para fomentar hábitos saludables de alimentación, actividad física y sueño. Asimismo la autorregulación y las interacciones positivas entre este y los niños con los que se vincula, tendrán efectos a largo plazo en la prevención de obesidad, desalentando así el sedentarismo y el tiempo que los infantes pasan frente a las pantallas o dispositivos electrónicos.

ALIMENTACIÓN PERCEPTIVA

Es una dimensión de la crianza perceptiva que implica reciprocidad entre el niño y su cuidador durante el proceso de alimentación. Consiste en reconocer y comprender las señales de hambre y saciedad de los niños, las conductas asociadas a estas y responder en consecuencia con una relación cálida y cariñosa. Dicha dimensión se basa en los siguientes tres pasos:

1. **EL NIÑO MUESTRA** señales de hambre o saciedad por medio de acciones motoras, expresiones faciales o vocalizaciones.
2. **EL CUIDADOR RECONOCE** las señales y responde rápidamente de manera cálida, asertiva y apropiada para la etapa del desarrollo del niño.
3. **EL NIÑO EXPERIMENTA** una respuesta predecible ante la señal emitida.

Las recomendaciones que deben tener en cuenta los agentes educativos, la familia y los cuidadores para brindar una alimentación saludable, de acuerdo con cada periodo de la vida, se explican a continuación:

A. Embarazo y lactancia

Durante el periodo que abarca el embarazo y la lactancia, se debe procurar que la madre consuma una gran cantidad de frutas y verduras. Los sabores pasan a través del líquido amniótico y la leche materna, lo que ayudará a formar las preferencias de los infantes por alimentos saludables y nutritivos. Es recomendable

⁹ Pérez-Escamilla Rafael, Sofía Segura-Pérez y Megan Lott, *op. cit.*

consumir pescados grasos (como salmón, trucha o atún blanco) que aportan ácidos grasos omega 3, vitales para el desarrollo óptimo del cerebro del bebé.

B. De 0 a 6 meses

Los bebés nacen con una habilidad natural de autocontrol del apetito. Es importante que el cuidador aprenda a interpretar y responder en consecuencia a las señales de hambre y saciedad de los niños a su cargo. Para ser capaz de hacerlo, requiere cierto aprendizaje. La mala interpretación de los signos de hambre y saciedad puede reducir la capacidad de los niños de controlar su apetito y por lo tanto, al crecer, comerán en exceso, lo cual derivará en el desarrollo de sobrepeso y obesidad.

- Ayudar a los niños a que aprendan a comer solo en respuesta al hambre y dejar de comer cuando esté satisfecho para evitar que aprenda a comer por razones diferentes, como por antojo o estados emocionales particulares.
- El llanto por sí mismo no puede interpretarse como un signo de hambre. Se debe estar atento a otras señales que pueden indicar que el bebé está hambriento, por ejemplo: llevarse las manos a la boca, realizar reflejo de búsqueda (capacidad con la que nacen los bebés y que los ayuda en la lactancia materna; implica girar la cabeza hacia cualquier cosa que acaricie su mejilla o boca), hacer ruidos de succión, respirar agitadamente, apretar los dedos o flexionar los brazos y piernas (ver Tabla 1 en la página 30).
- Identificar cuál es la causa del llanto antes de ofrecerle comida; arrullarlo para calmarlo. Esto puede ayudarle a evitar sobrealimentar al bebé o crearle la expectativa de que llorar siempre conducirá a la alimentación.
- Los bebés tienen estómagos pequeños, por lo que necesitan alimentarse con frecuencia durante todo el día y el cuidador debe estar atento a evitar sobrealimentar o dejar más de tres horas sin alimentar. Establecer contacto físico con el bebé mientras se alimenta, platicarle y acariciarlo genera un vínculo positivo entre la madre o el agente educativo y el bebé.
- No forzar al bebé para que se termine la leche materna extraída o la leche de fórmula. Respetar las señales que indiquen que está satisfecho y ya no quiere comer más, por ejemplo: si lo empuja; deja de succionar; extiende o relaja sus brazos, piernas y dedos o simplemente se queda dormido. No obligarlo a terminarse el biberón, esto interferirá con la capacidad natural del bebé de controlar el apetito en adelante. Es importante recordar que los bebés saben cuándo deben dejar de comer.

C. De los 6 a 12 meses

- En algún momento entre los 6 y los 12 meses, el bebé podrá alimentarse haciendo uso de una cuchara y con comida apropiada para su edad. De hecho, se debe animarlo para que lo haga.
- Seguir las señales de hambre y saciedad del bebé. Recordar que responder adecuadamente, de manera rápida y cariñosa, ayudará al bebé a desarrollar

hábitos alimenticios saludables. Tener en cuenta que su apetito puede cambiar durante los periodos de crecimiento rápido o cuando está enfermo.

- Establecer un horario regular para las comidas, refrigerios y tiempos de sueño para el bebé. Establecer rutinas pueden ayudarlo a definir buenos hábitos y aprender cuándo esperar comer.
- Participar activamente en conversaciones con el bebé mientras se alimenta y al cambiar las rutinas durante el día. Explicar al bebé lo que está haciendo y lo que viene a continuación y responder cálidamente a sus señales verbales. Estas interacciones le ayudarán a comprender lo que ocurre y facilitarán las transiciones con menos angustia.
- A los seis meses, muchos bebés duermen por periodos largos durante la noche, sin embargo, es posible que aún se despierten. Se recomienda que, durante los despertares nocturnos, primero se le dé al bebé la oportunidad de volverse a dormir antes de levantarlo.
- Durante la noche, si el bebé no parece estar hambriento al despertarse, sugerirle a los padres que revisen cosas que pudieran hacerlo sentir incómodo y que usen técnicas para calmarlo y que pueda volver a dormir. Es importante que los despertares nocturnos de los padres sean cortos y tranquilos.
- Cuando el bebé llore, tratar de usar estrategias tranquilizantes para calmarlo, como: envolverlo; ponerlo de lado o boca abajo; mecerlo, permanecer en silencio; arrullarlo; darle un chupón.

Edad	Señales de hambre	Señales de saciedad
Nacimiento a 5 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Despierta y se mueve. • Chupa el puño. • Lloro o hace berrinche. • Abre la boca cuando se alimenta para indicar que quiere más. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprieta los labios. • Voltea la cabeza. • Disminuye o detiene la succión. • Escupe el pezón o se queda dormido cuando se siente satisfecho.
De 4 a 6 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Lloro o hace berrinche. • Sonríe. • Mira al cuidador. • Hace sonidos guturales para indicar que quiere más. • Acerca la cabeza a la cuchara o intenta llevar comida a su boca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuye la velocidad de succión o deja de succionar cuando está satisfecho. • Escupe el pezón. • Voltea la cabeza. • Puede distraerse o presta más atención a su entorno.

Edad	Señales de hambre	Señales de saciedad
De 5 a 9 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Quiere alcanzar la cuchara o la comida. • Señala la comida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Come más lento. • Empuja la comida hacia afuera.
De 8 a 11 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Quiere alcanzar la comida. • Señala la comida. • Se emociona cuando ve comida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierra la boca o escupe la comida.
De 10 a 12 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa deseo por alimentos específicos con palabras o sonidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sacude la cabeza para indicar “no”.
12 a 24 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Combina frases con gestos como “quiero” “dame” y lo señala. • Puede llevar al cuidador al refrigerador y señala la comida o bebida que quiere. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juega con la comida; la lanza. • Utiliza la palabra “ya no” o “baja”.

Tabla 1. Evolución de señales de hambre y saciedad de acuerdo con la edad

D. Uso del biberón

- Se debe tener cuidado con el volumen de fórmula o leche materna extraída que se le da en cada comida. Los estudios han demostrado que el tamaño del biberón sí es importante. Entre más grande sea el biberón, mayor es la probabilidad de que los bebés coman más de lo que necesitan.
- No se recomienda mezclar el cereal con la fórmula o la leche materna en un biberón. No hay evidencia de que esto ayude a los bebés a dormir más tiempo y podría ser un riesgo de asfixia. Dar de comer cereales en un biberón puede disminuir la capacidad del bebé para regular su apetito, lo cual podría resultar en sobrealimentación y ganancia de peso excesivo. Dar cereales en un biberón a los niños de cero a seis meses puede causar molestias gastrointestinales por inmadurez del tubo digestivo.
- No se debe dejar al bebé solo mientras se alimenta recargando el biberón en apoyos como almohadas, cobijas o cojines. Esta práctica es un ejemplo de alimentación no perceptiva y tiene efectos negativos en la salud bucal del bebé.

RECOMENDACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN

EL AMBIENTE AGRADABLE PARA ALIMENTAR DE FORMA CÁLIDA, SEGURA Y CON ESTIMULACIÓN

- Procurar generar un ambiente agradable donde el cuidador pueda interactuar afectuosamente con el bebé mientras lo alimenta.
- No debe darse al bebé un biberón o comida como recompensa por comportarse de la manera que el adulto desea, sino ofrecer comida en respuesta a las señales de hambre que el niño emita.
- No alimentar al bebé delante del televisor o radio. Las comidas deben ser una oportunidad para socializar y estrechar vínculos donde los cuidadores y los bebés se beneficien de las interacciones de nutrición y de afecto que se producen durante la comida.
- Interactuar calurosamente y estar atento a las conductas del bebé durante la alimentación. Las prácticas de alimentación deben ser una experiencia de aprendizaje; estimular los sentidos del bebé por medio del olor, color, sabor y textura de los alimentos. El bebé aprende del adulto que lo cuida, por tanto es importante recordar, en todo momento, que es su modelo.
- Evitar distracciones mientras se alimenta al bebé, incluyendo el uso del teléfono; pues este necesitará de toda la atención e interacción mientras come. Evitar estar frente a la TV o cualquier tipo de pantalla o dispositivo móvil durante las comidas. Esto puede interferir con la oportunidad de que el bebé, el adulto y otros miembros socialicen e interactúen entre sí. Estas interacciones son muy importantes para el desarrollo de los niños y las niñas y para establecer hábitos alimenticios saludables.

LA HORA DE LA COMIDA COMO UNA EXPERIENCIA AGRADABLE

- Asegurarse de crear un ambiente cómodo, libre de estrés y cariñoso con pocas distracciones cuando el bebé está comiendo.
- Hacer de la comida una experiencia placentera tanto para el cuidador como para el bebé. Hablarle cálidamente al alimentarlo y responder a sus sonidos, palabras y sonrisas. Animar al bebé a comer pero no obligarlo.
- El bebé aprenderá que el adulto entiende y que responderá a sus signos de hambre y saciedad. Esto ayudará a construir una relación de confianza positiva entre ambos.
- Hacer que en las comidas el bebé se integre con sus pares y otros cuidadores como una gran familia. En todo momento se deberá favorecer la preparación de alimentos saludables. Durante las comidas familiares, colocar al bebé sentado frente a los otros miembros de la familia para que tenga oportunidad de interactuar con ellos.

LA INCORPORACIÓN DE DIFERENTES SABORES Y TEXTURAS

De los 6 meses a los 12 meses

- El bebé avanzará de la alimentación asistida a comer por sí mismo. Durante este periodo, es necesario ofrecer al bebé alimentos de diferentes sabores, colores y texturas.

- Tomarse tiempo para alimentar al bebé y tener paciencia cuando se le ofrezca un alimento nuevo. Si no lo acepta, es mejor intentarlo en otra sesión de comida. Pueden ser necesarios quince o hasta veinte intentos para que el bebé adquiera el gusto por un alimento nuevo.
- Los hábitos alimenticios se establecen a temprana edad, por eso es importante que los padres y cuidadores ofrezcan a los bebés solo alimentos saludables. Ofrecer diversas verduras cocidas suaves, frutas y otros alimentos con diferentes sabores y texturas para que adquiera el gusto por ellos. Es posible que el gusto por las verduras tome un poco más de tiempo, por lo que es importante continuar ofreciendo diversas verduras y otros alimentos saludables y dejar que el bebé decida cuándo está listo para comerlos. Tener paciencia y seguir intentándolo de forma amable.
- Proporcionar alimentos saludables y sabrosos que sean apropiados a la edad del niño de manera periódica y en un ambiente agradable. Asimismo, es importante dejar que el niño decida cuánto quiere comer.
- Permitir y fomentar los intentos del niño por comer solo. Dejar que explore diferentes alimentos y sabores con todos sus sentidos. Puede ser un poco desordenado y sucio, pero es muy importante para que pueda desarrollar hábitos alimenticios saludables.
- Cuando se introduzcan alimentos nuevos, es posible que el bebé haga “gestos” que sugieran que no le gustan. Esto es normal, el adulto debe ser paciente y seguir ofreciéndolo en distintos momentos, las veces que sean necesarias sin presionar o castigar.

RUTINAS PERCEPTIVAS PARA LA HORA DE COMER

- Establecer una rutina de alimentación para las comidas y los refrigerios de los niños. A partir del año de edad, se suele consumir tres comidas y dos o tres refrigerios saludables todos los días.
- La hora de la comida y del refrigerio deben ser una experiencia agradable para los niños. Tomarse el tiempo que se requiera para que sean una experiencia relajante y placentera en un ambiente sin estrés y con pocas distracciones que puedan volver la experiencia poco agradable.
- Comer frente a los niños y dejar que sean parte de la interacción en el grupo. Platicar con ellos y responder a sus peticiones verbales y no verbales. Continuar prestando atención a las señales de hambre y saciedad. No presionar para que terminen todos los alimentos servidos en su plato.
- Ofrecer comidas y refrigerios saludables y desalentar los que no lo sean; bebidas endulzadas con azúcar, dulces, bocadillos salados y alimentos fritos o productos ultra procesados con grasas.

AUTOALIMENTACIÓN Y TRANSICIÓN A ALIMENTOS SÓLIDOS

- Los bebés deben ser alimentados solo con leche materna o fórmula durante aproximadamente seis meses; sin embargo, los bebés pueden estar listos para intentar comer alimentos sólidos, adicionales a la leche materna, entre los cuatro y seis meses de edad, solo si son capaces de mostrar los siguientes signos de madurez neurológica: sentarse bien con poco o ningún apoyo, tener

buen control de la cabeza, no empujar automáticamente los sólidos fuera de la boca (reflejo de extrusión) y ser capaces de morder y tragar. También mostrar interés en los alimentos, por ejemplo, tratar de agarrarlos con las manos y llevarlos a la boca.

- No se recomienda introducir alimentos sólidos antes de los cuatro meses de edad. De hacerlo, se estaría generando un daño a la salud del bebé, además de proporcionarle calorías extras a su alimentación, incrementando la posibilidad de desarrollar obesidad en los primeros años de vida.
- Dejar que los niños se alimenten con utensilios como cucharas, platos, vasos y tazas apropiados para su edad. Esto es importante para el desarrollo de las habilidades motoras finas. Permitir que el niño decida cuándo comenzar y dejar de comer en respuesta a sus propias señales de hambre.
- Al año de edad, se espera que los niños hayan comenzado la transición a los alimentos sólidos que su familia come habitualmente; en cortes pequeños pero ya no machacados o hechos puré, por ejemplo: espinaca cocida picada, chicharos cocidos, zanahorias cocidas en cubitos, frutas cortadas, pedacitos de pollo, pasta, etcétera. Esta transición debe concluir a los dos años.

FOMENTO POR EL GUSTO DE ALIMENTOS SALUDABLES

- Los bebés imitan a sus cuidadores. El adulto debe comer frente a los niños y debe incluir una gran variedad de alimentos sanos y mostrar siempre una actitud positiva hacia estos. Es importante evitar hacer comentarios negativos, expresiones faciales o reacciones sobre alimentos y bebidas saludables delante de los niños.
- Durante la transición entre alimentos aptos para bebés a los alimentos que consume una familia de manera habitual, es necesario continuar favoreciendo el consumo de alimentos saludables; incluir variedad de frutas y verduras y evitar ofrecer alimentos poco saludables como bebidas azucaradas, refrescos, dulces, alimentos o bocadillos salados y alimentos fritos altos en calorías, azúcares o sal añadidos.
- Dejar que los niños exploren los alimentos nuevos con todos sus sentidos. Los niños necesitan oler, chupar, tocar y jugar con los alimentos nuevos para adquirir el gusto por ellos. Requiere tiempo y paciencia, además puede ser sucio y desordenado. Pero esta exploración es importante para ellos. Para limpiar y recoger después de comer, es recomendable que lo hagan entre todos, de manera divertida y placentera. Recordar que se están formando hábitos saludables para la vida de los niños.
- Comer de manera selectiva, incluyendo el deseo de pocos alimentos, es un proceder común entre los niños pequeños. Durante este periodo, los niños pasan por transiciones importantes con respecto a qué y cómo quieren comer. A veces, rechazan los alimentos que antes les gustaban. Por tanto, es importante ser paciente con ellos y continuar con las rutinas de alimentación, ofrecer diversos alimentos saludables y de diferentes texturas así como animarlos a probar nuevos o a aceptar otra vez aquellos que antes les gustaban, pero no presionarlos y permitirles determinar cuánto desean comer.

- Ofrecer alimentos saludables de forma apropiada a las edades de los niños; fáciles de masticar y tragar.

CONTROL DEL APETITO Y PRESIÓN PARA COMER

- Los niños pueden comer menos en una comida pero compensarlo al comer más en otra sesión. De hecho, algunos niños de un año solo comen una comida grande por día y cantidades más pequeñas en otras ocasiones. Es importante poner atención en ofrecerles las porciones recomendadas de los diferentes grupos de alimentos (frutas, verduras, granos, proteínas, productos lácteos, etcétera) en cada comida y dejar que el niño decida cuánto comer.
- Nunca se debe obligar a los niños a comer. Deben dejar que elija qué y cuánto quiere probar y comer. No presionar a los niños para que coman y no mostrar señales de frustración o enojo si decide no comer lo que se le está ofreciendo. Siempre hay una próxima vez para tratar de ofrecerle un alimento nuevo que logre aceptar.
- Para minimizar el desperdicio de alimentos, se pueden ofrecer porciones pequeñas a los niños cuando se trate de algún alimento nuevo. Siempre se le puede dar más si se queda con hambre. Es preferible darle frutas y verduras frescas. Pero si esto no es posible, considerar, algunas veces, la posibilidad de usar frutas y verduras congeladas.
- Elogiar a los niños por comer alimentos saludables puede animarlos a adquirir el gusto por ellos. Sin embargo, no se recomienda usar comida como recompensa (por ejemplo, dar dulces a cambio de comer verduras o para que el niño deje de llorar) o manipularlo (por ejemplo, ofreciendo un juguete a cambio de terminar toda la comida del plato). Esto puede interferir en la habilidad de los niños por aprender a controlar su apetito.
- Ofrecer dulces o bebidas azucaradas puede ser muy tentador cuando los niños están llorando o haciendo un berrinche. Se debe evitar hacerlo, ya que puede impedir que el niño aprenda a comer sano y a controlar sus propias emociones.
- No alimentar al bebé de manera restrictiva. Algunos padres se preocupan porque sus bebés no ganan peso suficiente o ganan demasiado. Se debe confiar en las señales de hambre y saciedad del bebé. Trabajar en coordinación con el médico, el nutriólogo y los padres de familia para resolver cualquier problema de aumento excesivo de peso.

OBSERVACIONES GENERALES

RUTINAS DE SUEÑO Y ALIMENTACIÓN

- Es importante establecer rutinas de sueño y alimentación en los niños. Una vez que se establezcan, es importante ser consistentes ya que tener horarios regulares puede ayudarlos a ser menos exigentes y a desarrollar patrones de sueño y alimentación saludables.
- Es normal que haya periodos de crecimiento, por tanto, cambios que pueden interrumpir temporalmente el horario regular de los infantes. Por ejemplo, la dentición, cerca de los seis meses, puede ser temporalmente problemática

para la alimentación y el sueño. Sin embargo, es de vital importancia tratar de mantener las rutinas de sueño y alimentación de los niños tan consistentes como sea posible, pero estar atento a las necesidades que tengan durante estos tiempos de transición.

- Establecer rutinas consistentes para la hora de dormir y para las siestas. De los 12 a los 24 meses, los niños duermen entre 11 a 14 horas al día, incluyendo la noche y las siestas. En este punto, deben ser capaces de dormir durante toda la noche. Los niños que duermen lo suficiente tienen mayor probabilidad de comer bien y crecer sanos.

CICLOS DE SUEÑO Y VIGILIA

- Entre los cuatro meses y el primer año de edad, el bebé duerme de 12 a 16 horas distribuidas en frecuentes ciclos de sueño y vigilia. En el primer mes de vida es normal y es parte del desarrollo saludable que los bebés despierten tres o más veces durante la noche y duerman por periodos cortos durante el día.
- A medida que el bebé se acerca a los seis meses es normal que duerma durante la noche y por periodos más largos; sin embargo, en ocasiones, los patrones de sueño pueden fluctuar. Es importante recomendar a los padres que sean consistentes, sensibles y comprensivos al responder cuando su hijo despierta por la noche.
- Las estrategias recomendadas para responder apropiadamente al despertar nocturno son: esperar un minuto para ver si el bebé se calma por sí solo, si no es así, probar algunas técnicas para calmarlo, siempre y cuando el bebé no muestre signos de hambre, pues de ser así hay que alimentarlo; o bien si se trata de alguna enfermedad, frío o cambio de pañal, será necesario atenderlo, es decir, es necesario comprender qué sucede para brindarle la atención oportuna. Los tiempos de espera deben alargarse a medida que el bebé crece; hacer visitas nocturnas cortas y relativamente “tranquilas” para que el bebé no espere estimulación en medio de la noche.

TÉCNICAS PARA CALMAR

- Desde un enfoque perceptivo, las técnicas para calmar incluyen contacto físico: usar un lenguaje suave, adecuado y tierno; arrullar, balancear, envolverlo, hablarle de manera suave y cariñosa; permanecer en silencio o cambiar su entorno. Por ejemplo, algunos bebés pueden necesitar un chupón para sentirse tranquilos.
- Si el bebé fue alimentado recientemente y está llorando o está intranquilo, es necesario asegurarse de revisar las cosas que pueden ponerlo incómodo, por ejemplo, un pañal mojado. Por ningún motivo se debe dejar llorar a los bebés hasta que se acostumbren. Esto es una creencia equivocada que les genera ansiedad, estrés y tiene efectos negativos a largo plazo.

TEMPERAMENTO

- Conocer el temperamento de los bebés y las causas de su irritabilidad pueden ser de ayuda para interpretar las necesidades que está comunicando y proceder de forma asertiva a tranquilizarlo y alimentarlo.
- Algunos bebés tienen una personalidad o temperamento más irritable que otros o hay momentos en los que están más irritables de lo habitual. La irritabilidad podría interpretarse como un bebé hambriento cuando no lo está y podría llevar a la sobrealimentación.

TIEMPO FRENTE A LA PANTALLA Y ACTIVIDAD FÍSICA

- De manera supervisada, permitir que el bebé tenga momentos durante el día para moverse libremente y explorar el mundo a su alrededor.
- De los 12 a los 24 meses, el tiempo frente a la pantalla y el uso de medios digitales debe limitarse ya que puede impedir que los niños jueguen, estén físicamente activos, aprendan, desarrollen su creatividad e imaginación y coman saludablemente. Asimismo, recordar también que el desarrollo social y de lenguaje es, en gran medida, facilitado por las interacciones sociales entre los niños y las personas que los rodean, por ejemplo, las conversaciones.
- Evitar el uso de pantallas durante las comidas y una hora antes de acostarse. No usar los medios digitales para calmar. No se recomienda tener pantallas en las habitaciones, en los comedores o en las áreas de juego.
- Leer a los niños todos los días y dejar que ellos lean.
- Evitar exponer a los niños a aplicaciones con mensajes publicitarios insalubres o inadecuados.
- Buscar que los niños estén activos diariamente durante el día con actividades tanto estructuradas (guiadas por los adultos) como no estructuradas (juego libre), que se lleven a cabo en lugares interiores y exteriores, donde puedan moverse y jugar libremente pero con seguridad. Jugar, caminar, bailar, estar activo con los niños y fomentar que hagan actividades físicas por sí mismos. Recordar que a los niños les gusta moverse independientemente pero todavía necesitan estar supervisados.
- Los niños pequeños tienen mucha energía y están en constante movimiento; les gusta explorar su ambiente, mirar a su alrededor y dentro de objetos. Las actividades diarias y frecuentes, supervisadas y seguras, como saltar, caminar y empujar cosas, lanzar pelotas y bailar con música, ayudan a los niños a liberar su energía. Estas actividades también ayudan a su desarrollo motriz.
- Los equipos que limitan o controlan los movimientos de los niños como los asientos para el automóvil, sillas altas, cunas, corralitos y carriolas, deben usarse solo para lo que fueron diseñados: proporcionar seguridad, transportar, comer, dormir, y no simplemente para confinar al niño a un espacio¹⁰.

¹⁰ *Ídem*

V. LINEAMIENTOS PARA PADRES

1. INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS

La Educación Inicial, dirigida a los niños de cero a tres años, reconoce las diferencias individuales de cada uno; establece vínculos con las familias y el entorno social bajo un enfoque de crianza compartida, mismo que permitirá a los niños establecer una continuidad entre su hogar, su comunidad y el CAI; propicia la adquisición de hábitos de higiene, salud y alimentación; fomenta el desarrollo de habilidades para la convivencia y participación social; promueve una valiosa gama de experiencias y aprendizajes que le permitirán a los niños una formación sólida para la vida, por lo que para establecer la crianza compartida y atender la separación temprana entre los niños y sus familias, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Involucrar a los padres. Unas semanas antes de que los niños ingresen a los CAI, se les debe proporcionar a los padres información sobre los servicios que otorga el centro y las funciones del personal. Asimismo, se deben escuchar sus opiniones y establecer los dispositivos de acompañamiento para la transición del niño entre su hogar y el CAI. Es importante hacer un recorrido por las instalaciones, comunicándoles las actividades que se llevan a cabo en cada espacio, los propósitos de los ambientes de aprendizaje y de cada una de las tareas, además deben conocer el lugar dónde estarán sus hijos durante el tiempo que permanezcan en el CAI. Se deben responder sus dudas y establecer acuerdos.

2. Entrevistas a los padres. Considerando las dificultades de tiempo de los padres, se deben diseñar mecanismos para concretar los procesos de admisión, aun cuando esto implique tomar más días para concluir el proceso. Este aspecto debe ser pensado en función de la adaptación del niño al CAI. Por lo que se sugiere aplicar cuestionarios que puedan ser resueltos con tranquilidad en los hogares. Es importante solicitar un diario del niño, en el que la madre, el padre o el cuidador cuente sobre las prácticas de crianza de la familia y de la comunidad. Por otro lado, es importante que los padres y los agentes educativos se reúnan para socializar y coordinar estrategias que aseguren la adaptación del niño. Al inicio, es necesario invitar a los padres a que asistan y acompañen a sus hijos a los CAI, ya que de esa manera es posible conocer la relación entre los padres y madres de familia con el niño, mientras que este va familiarizándose con el ambiente.

3. Horario de adaptación de los niños al CAI. Es recomendable una incorporación paulatina de los niños; primero con su madre o adulto cuidador e ir aumentando el tiempo de acuerdo con la respuesta de cada niño. Será necesario

implementar ambientes familiares con objetos transicionales de casa: fotos de su familia, juguetes, libros, entre otros.

4. Equipo coordinado. Especialmente en los grupos que tengan niños de nuevo ingreso, se requiere que el personal esté atento a las necesidades de estos y apoyen a los agentes educativos con visitas y registros frecuentes que permitan dar cuenta a los padres y madres de familia sobre las situaciones cotidianas de los niños durante estos procesos transicionales. El agente educativo que tenga mayor apego al niño, será quien lo reciba en su entrada al CAI, esto para que todos los días se generen situaciones de soporte y contención. Incluso es necesario identificar quién de la familia ya sea el padre, la madre, la abuela o el cuidador, necesita fortalecer y trabajar en los procesos de separación temprana para poder brindarles ayuda mediante el diálogo así como establecer estrategias de común acuerdo entre el hogar y el CAI para apoyar al niño.

5. La función directiva. Para que el trabajo pueda coordinarse, se requiere que el directivo esté centrado, concentrado y convencido de lo que el *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo* solicita a las instituciones que atienden a niños pequeños. Por lo tanto, es de suma importancia llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Sensibilizar al personal de las salas sobre los periodos de adaptación, pues estos no solo se dan en las primeras semanas del ciclo escolar sino cada vez que los niños reingresan por alguna situación: vacaciones, enfermedades prolongadas o cuando viven algún suceso familiar relevante en sus vidas.
- b) Sensibilizar a las diversas áreas sobre el trabajo en equipo; el trabajo de las salas no puede fluir sin el apoyo comprensivo y oportuno de todos.
- c) Aprenderse los nombres de los niños y saludarlos a la hora de entrada al CAI, así como llamarlos por su nombre en el interior de las salas para que se conviertan en agentes de referencia y confianza para los niños y las familias.
- d) Observar diariamente lo que sucede a todos y a cada uno de los niños en las diversas áreas; realizar reuniones al término de la jornada para generar estrategias y tomar decisiones que proporcionen bienestar a los niños.
- e) Orientar a los padres cuando quieran dar de baja a sus hijos por la falta de adaptación de estos, ya sea en los primeros días o en los meses posteriores.
- f) Coordinar esfuerzos de crianza compartida, replanteando y creando nuevos mecanismos de atención y brindando a los padres información actualizada sobre los beneficios de la permanencia de los niños en los CAI.

VI. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

1. FORMACIÓN CONTINUA DE AGENTES EDUCATIVOS

Fortalecer y transformar las prácticas pedagógicas de los agentes educativos es una de las tareas del CAI. Para la implementación del *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo* se requiere contar con agentes educativos bien formados para poder brindar un servicio de calidad.

La profesionalización de los agentes educativos no solo debe estar centrada en estrategias de capacitaciones puntuales o procesos instruccionales derivados de información sobre la primera infancia, sino que debe constituirse mediante un proceso constante de observación y evaluación de la práctica. Lo anterior, funciona para plantear una reorientación en cuanto a las formas de relación con los niños, la cual propicie la mediación del conocimiento, las relaciones de vínculo y el establecimiento de espacios seguros y estimulantes que impulsen el máximo potencial de los niños.

La formación continua permite redefinir el sentido de la intervención pedagógica en cada grupo de trabajo para atender la singularidad de cada niño. Es fundamental que los agentes educativos puedan reconocer los saberes y las experiencias con los que construyen las formas de relacionarse con los niños, y así puedan resignificarlas en el diálogo y con el conocimiento que aportan las bases teóricas, los fundamentos y las acciones pedagógicas del *Programa de Educación inicial: Un Buen Comienzo*.

La tarea de capacitación continua de los agentes educativos es responsabilidad de la supervisión escolar y de la dirección de cada CAI. El agente educativo debe contar con cursos, diplomados y seminarios diseñados para el dominio del *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*. Estos cursos deben ser validados por las autoridades educativas locales, con la finalidad de que la capacitación esté alineada a los Aprendizajes clave para la Educación Inicial y a los propósitos de los CAI.

Los aspectos a considerar en el diseño de la capacitación de los agentes educativos son los siguientes:

1. **Reconocer las prácticas** que los agentes educativos han realizado como espacios de socialización, comunicación y reflexión de las experiencias y saberes de los diferentes actores involucrados.
2. **Otorgar valor** a las prácticas, al considerarlas como una fuente de conocimiento que se transforma con la nueva información proveniente de las aportaciones de los participantes sobre sus funciones y las acciones que realizan día con día.
3. **Aplicar la capacitación** en el trabajo cotidiano para transformar la intervención de forma inmediata. Debe también contextualizarse acorde con las necesidades de los niños, sus familias, la comunidad y el CAI.

4. **Vincular la teoría con la práctica y la acción con la reflexión** para que los agentes educativos puedan generar acciones que aporten soluciones a su contexto.
5. **Responder con una propuesta de capacitación** basada en la pluralidad y la heterogeneidad de situaciones y contextos para la atención y gestión, dada la diferencia entre los perfiles y las funciones de los agentes educativos. Esto con el propósito de convertir los distintos saberes así como las experiencias en recursos de aprendizaje para comprender los problemas y así buscar soluciones.
6. **Realizar de manera continua los procesos de capacitación**, de tal forma que se asegure la interacción entre los agentes educativos y el fortalecimiento de sus habilidades profesionales para el beneficio de los niños.
7. **Organizar, al inicio del ciclo, los procesos de formación**, esto permitirá que los agentes educativos se comprometan con el proceso y organicen los espacios de trabajo que faciliten su incorporación y permanencia en estas acciones.

Los espacios de los CTE muchas veces no son suficientes para estas acciones formativas por lo que se deben buscar otros espacios de formación permanente.

CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

La política educativa vigente establece una serie de prioridades educativas y de condiciones en el Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME), las cuales impactan las formas de planeación anual y otorgan una serie de características específicas al trabajo colectivo que se realiza en los CAI.

Las escuelas centran su actividad en que todos y cada uno de los niños que atienden logren los Aprendizajes esperados, para ello se debe fortalecer la autonomía de gestión. Desde la dirección de cada CAI, se deben establecer comisiones permanentes de trabajo que apoyen la Ruta de Mejora Escolar definida en el CTE.

Propiciar el trabajo colaborativo permitirá analizar tanto colectiva como individualmente las acciones que las diferentes áreas de servicio y el trabajo personal que realizan con los niños, proporcionando, en su caso, las recomendaciones y sugerencias que apoyen el adecuado funcionamiento de las mismas.

Los espacios de diálogo permanente entre los agentes educativos permitirán un análisis profundo del *Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo*, así como de los manuales pedagógicos y de la didáctica, con el fin de seleccionar las técnicas y los auxiliares didácticos que favorezcan la participación activa de los niños en la construcción de su aprendizaje.

Organizar los espacios para las sesiones del CTE, con apoyo de la Guía de Consejo Técnico diseñada para la Educación Inicial, permitirá responder a las necesidades detectadas en el diagnóstico de los servicios y plantear de forma concreta las estrategias globales.

Las sesiones de CTE sirven para apoyar la evaluación y la autoevaluación que realizan los agentes educativos de la intervención pedagógica así como la detección de los avances en el desarrollo de las capacidades de los niños. Las formas en que se compartan e intercambien experiencias didácticas en las sesiones del

CTE favorecerán la adquisición, la elaboración y la conservación de materiales y auxiliares didácticos que apoyarán la planeación y las distintas formas de organización de los ambientes de aprendizaje.

En el marco del trabajo en el CTE, se fortalecen la comunicación y las relaciones interpersonales entre los agentes educativos en beneficio de los niños, del mismo modo surgen propuestas para fortalecer y reorientar la capacitación que requiere el personal docente y de apoyo con el fin de mejorar el funcionamiento del CAI. Es en el espacio del CTE que surgen las propuestas para fortalecer la crianza compartida y la comunicación con los padres de familia.

Llevar un registro de los acuerdos y de las propuestas que surgen en las reuniones permitirá darles seguimiento y reorientarlas, lo cual deriva también en el acompañamiento que realicen agentes educativos y directivos de otros CAI, convirtiendo así al servicio educativo en una comunidad de aprendizaje.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CAI

Seguir los procesos de los servicios educativos es tarea principal de la supervisión escolar y de la dirección de los CAI; esto significa estar presente en las salas y en los grupos para observar la intervención pedagógica de los agentes educativos, impulsar sus actividades con nuevas ideas y registrar el avance de las oportunidades de aprendizaje para los niños.

Las acciones de seguimiento y acompañamiento son detonantes de intervenciones efectivas, oportunas y pertinentes en beneficio de los niños y sus familias. El trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje debe ser la base de la supervisión. Lo anterior con el fin de generar un clima de confianza que permita a los agentes educativos socializar sus dificultades y atender las sugerencias que se le hagan en el marco de la mejora continua. Acompañar el trabajo permite conocer las situaciones que se realizan bien y las que requieren ajustes.

Tener claridad en el objetivo del acompañamiento y explicarlo a los agentes educativos favorece un ambiente propicio para el aprendizaje y la colaboración. Uno de estos objetivos es que se puede contar con información relevante, actualizada y de calidad sobre los sucesos cotidianos favoreciendo a los niños. Para que los directivos no se sientan abrumados por el exceso de tareas, se debe establecer una ruta de acompañamiento organizada y sistemática que les permita tener siempre un mapa completo de lo que ocurre con los niños, los agentes educativos y los padres.

Para apoyar estas tareas se sugiere utilizar la siguiente *Guía para el acompañamiento de los Centros de Atención Infantil*, que tiene la finalidad de puntualizar la observación de carácter pedagógico, la cual incide en el trabajo directo con los niños.

Esta guía permitirá que se pueda compartir la información con los agentes educativos al finalizar la sesión de acompañamiento y apoyarlos con sugerencias didácticas precisas como resultado de la observación. Esta guía no es limitante, se puede enriquecer con elementos adicionales derivados de la intencionalidad del acompañamiento.

GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

Nombre del CAI		Clave CT	
Domicilio y C.P.		Ciudad	
Institución a la que pertenece			
Tipo de visita	Ordinaria ()	Extraordinaria ()	Nombre de la Directora
Fecha de la visita			Objetivo de la visita
Instrucción:	Llene la siguiente guía con base en la visita ordinaria al Centro de Atención Infantil y una vez que se haya observado el trabajo de la sala o grupo. Complemente en su registro de observación, cualquier anotación que le permita informar con mayor precisión los resultados de la implementación del servicio educativo dirigido a los niños de 45 días a 3 años de edad.		

MATRÍCULA

Número de niños presentes en la sala	Número de niños inscritos en el grupo	% de asistencia mensual registrado en el control de la responsable de la sala		
Número de niños con discapacidad presentes en la sala	Cuentan con apoyo de especialistas	Sí () No ()		Sí () No ()

PERFIL DE LOS AGENTES EDUCATIVOS

El agente educativo ofrece un trabajo de calidad, propone retos a las capacidades de los niños y toma en cuenta su potencial	Sí () No ()	El agente educativo no se limita a actividades pensadas con base en la edad cronológica y necesidad de aprender	Sí () No ()	El agente educativo sirve de "puente" entre el descubrimiento del mundo y los sentimientos que esto genera en los niños	Sí () No ()
El agente educativo fomenta una relación de afecto y apego con todos los niños	Sí () No ()	El agente educativo se muestra accesible a los bebés desde su mirada y dimensión especial	Sí () No ()	El agente educativo genera un ambiente que "contiene", organiza y le permite vincularse con los niños	Sí () No ()
El agente educativo genera un ambiente incluyente, tolerante y participativo	Sí () No ()	El agente educativo se asegura de brindar la misma atención a todos los niños	Sí () No ()	El agente educativo favorece la continuidad del aprendizaje infantil en el hogar	Sí () No ()

INFRAESTRUCTURA Y PROTECCIÓN

Los datos generales del CAI coinciden con lo reportado en los registros de solicitud de incorporación	Sí () No ()	El inmueble se encuentra en condiciones óptimas de mantenimiento	Sí () No ()	El CAI cuenta con el dictamen técnico de protección civil	Sí () No ()
El personal del CAI verifica diariamente, al inicio y al cierre de las actividades, las condiciones de seguridad del inmueble	Sí () No ()	Existe evidencia del control de ingreso y entrega de los niños	Sí () No ()	Mediante qué instrumento se identifican los padres o familiares para recoger a los niños	Sí () No ()
Las recetas médicas de los niños que requieren recibir medicamentos durante su permanencia en el CAI están a la vista	Sí () No ()	Se cuentan con expedientes de cada niño, incluyendo los documentos de entrevista inicial a los padres de familia	Sí () No ()	El CAI cuenta con un programa de adaptación para el ingreso de los niños	Sí () No ()

GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

El agente educativo cuenta con los materiales normativos para implementar el <i>Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo</i>	Sí () No ()	La organización de la jornada escolar permite que los niños participen en experiencias educativas y reciban la asistencia para su bienestar integral	Sí () No ()	El CAI tiene una rutina establecida para la organización de la jornada escolar	Sí () No ()
El agente educativo cuenta con un documento escrito en el que describa la planeación del ambiente de aprendizaje	Sí () No ()	El agente educativo identifica y registra con claridad las capacidades que presentan los niños	Sí () No ()	La planeación del agente educativo da cuenta de actividades que permitan a los niños; expresarse, crear, conocer, investigar, descubrir, pensar, inventar ideas así como sostenerlas y plasmarlas	Sí () No ()
El CAI cumple la jornada escolar con las horas programadas para las actividades educativas	Sí () No ()	Los materiales que se encuentran en la sala son acordes con los fundamentos y acciones pedagógicas que se enuncian en el <i>Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo</i>	Sí () No ()	El CAI cuenta con biblioteca y los libros están al alcance de los niños	Sí () No ()
El CAI cuenta con un programa de préstamo de libros a domicilio	Sí () No ()	El agente educativo tiene claridad para diseñar y proponer actividades individuales específicas para alguno de los niños que así lo requiera	Sí () No ()	Los materiales didácticos se encuentran a disposición de los niños	Sí () No ()
Se tiene en cuenta y se promueve la participación de los niños en las actividades que se realizan	Sí () No ()	Los agentes educativos recuperan los comentarios y las observaciones de los niños y las incorporan al ambiente de aprendizaje	Sí () No ()	En la sala se muestran evidencias del trabajo con los niños	Sí () No ()
Los agentes educativos se encuentran siempre atentos y disponibles a las iniciativas y a las necesidades de los niños	Sí () No ()	El mobiliario del CAI propicia el desplazamiento seguro y activo de los niños	Sí () No ()	El CAI cuenta con evidencia de que los ambientes de aprendizaje pueden trasladarse con facilidad, incluso en espacios abiertos, respondiendo a las necesidades de exploración e investigación de los niños	Sí () No ()
Los agentes educativos guían o facilitan el juego libre con base en los intereses e iniciativas de cada niño	Sí () No ()	Los agentes educativos estimulan el trabajo colaborativo en los niños	Sí () No ()	Los agentes educativos reconocen la innovación como un aspecto fundamental para estimular la curiosidad de los niños e introducen actividades diversas durante la jornada	Sí () No ()

EVALUACIÓN DEL AVANCE EN LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS

Los elementos que se presentan en el trabajo con los niños, se relacionan con:	BIENESTAR	DESARROLLO	APRENDIZAJES CLAVE
El CAI informa a los padres de familia sobre los avances en el desarrollo de los niños	Sí () No ()	El CAI cuenta con un formato o registro en el que se reportan, de forma frecuente, los avances en las capacidades de los niños	Sí () No ()
El CAI cuenta con los reportes semanales de autoevaluación de la intervención pedagógica en cada una de las salas	Sí () No ()	Los reportes de evaluación describen con precisión recomendaciones para el progreso en la intervención de los agentes educativos	Sí () No ()
El trato de los agentes educativos responde a los derechos de los niños	Sí () No ()		
¿Cuáles son los derechos de los niños que más se ejercen en el CAI?			

GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

LOS PADRES DE FAMILIA (CRIANZA COMPARTIDA)

Los agentes educativos entregan a los padres actividades para el hogar	Sí () No ()	El CAI cuenta con evidencia de las reuniones con padres de familia	Sí () No ()
El CAI brinda información a los padres de familia sobre:	El aprendizaje de los niños Sí () No ()	Infraestructura y mantenimiento Sí () No ()	Convivencia escolar Sí () No ()
El CAI tiene integrado el Consejo de Participación Social	Sí () No ()	El CAI cuenta con un programa de apoyo para los padres de familia (charlas, videos, manuales de orientación, etcétera)	

GESTIÓN ESCOLAR

Organización del Consejo Técnico Escolar	Horario de sesión	Participantes	Prioridades identificadas
Avances observados en la intervención del agente educativo	Sugerencias para la mejora	Sugerencias para el colegiado	Sugerencias para el directivo

Observaciones generales

Fecha de entrega	Nombre y cargo de la persona que realizó la visita	Firma de la Supervisora Escolar

Bibliografía

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: última reforma publicada 23-06-2017”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_230617.pdf

_____, “Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2011. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5215790&fecha=24/10/2011

_____, “Ley General de Protección Civil: última reforma publicada 23-06-2017”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_230617.pdf

_____, “Ley General de Salud: última reforma publicada 17-11-2017”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_171117.pdf

_____, *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

PÉREZ-ESCAMILLA Rafael, Sofía SEGURA-PÉREZ y Megan LOTT, *Guía de alimentación para niñas y niños menores de dos años: un enfoque de crianza perceptiva*, Healthy Eating Research, febrero 2017. Consultado el 07 de diciembre de 2017: http://healthyeatingresearch.org/wp-content/uploads/2017/10/GuiaResponsiva_Final.pdf

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, “Ley General de Educación: última reforma publicada 22-03-2017”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, SEGOB, 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf

_____, *Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial*, México, SEP, 2013.

Créditos

CONCEPTO Y COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Elisa Bonilla Rius

Directora General de Desarrollo Curricular,

Subsecretaría de Educación Básica

COORDINACIÓN DE UN BUEN COMIENZO

María del Carmen Campillo Pedrón

Asesora de la DGDC

AUTORAS

María del Carmen Campillo Pedrón

Irma Lilia Luna Fuentes

COORDINACIÓN EDITORIAL

Ernesto Manuel Espinosa Asuar

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Jimena Hernández Blengio, David Chaparro Herrera
y Silvia Adriana Guerra Alavez

DIAGRAMACIÓN Y FORRO

Mariana Cruz Santiago

DISEÑO DE FORRO E INTERIORES

Gabino Flores Castro y María Ángeles González
MAG Edición en Impresos y Digitales